

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AVISO DE CITACIÓN SALA N° 9

El suscrito Magistrado ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil y Familia que integra con los Magistrados GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA y JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, avisa que para la SALA que se llevará a cabo el día dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 10:00 A.M, someterá a discusión y aprobación proyectos de decisión en los siguientes asuntos:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
SENTENCIAS				
1. Divorcio (2022-00081-01)	Luis Eduardo Daniel Benavidez	Denise Marcela Burgos	Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Girardot Juez(a): Juan Carlos Lesmes Camacho	
2. Divorcio (2020-00059-02)	Sandra Milena Hormaza Lozano	Héctor Inocencio Ruíz Sierra	Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá Juez(a): Nelly Ruth Zamora Hurtado	
3. Unión Marital de Hecho (2022-00211-01)	Daniela Andrea Torres Mahecha	Luis Gonzalo Jiménez Serrato	Juzgado Promiscuo de Familia de Guaduas Juez(a): Yebrail Humberto Córdoba R.	

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en la Secretaría de la Sala Civil y Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma secretaría y Tribunal, en el sitio Web [ramajudicial.gov.co.](http://ramajudicial.gov.co), hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.

(Firma electrónica)
ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Orlando Tello Hernandez

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12be6625ea26ae865468354801482b730d0b063b7a2a60a4a9449fcb360b01a**

Documento generado en 18/04/2024 08:59:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>